

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo y de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta. Igualmente, tienen derecho a la entrega de un envío gratuito de los mismos.

Huesca, 22 de septiembre de 2003.—La Administradora Roalba, S. A., Alfonso Libano Daurella.—45.673.

## ALBACETE 88, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades, se hace constar que la Sociedad en Junta de Accionistas Extraordinaria y Universal celebrada el 09 de septiembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad aprobando, en el mismo acto, el nombramiento como liquidador de la Sociedad de D. Eduardo Rubio Navarro y el Balance final de liquidación, expresado en euros, el cual se detalla a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora .....	18,13
Tesorería .....	243,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>261,16</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	24.040,48
Reserva legal .....	2.801,34
Reserva voluntaria .....	52.349,06
Resultados negativos .....	-57.484,23
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-21.706,65
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>261,16</b>

Albacete, 2 de octubre de 2003.—El Liquidador, Eduardo Rubio Navarro.—44.876.

## ANTISIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### GARAJE LONDRES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la Sociedad «Antisia, Sociedad Limitada» y el socio único de «Garaje Londres, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta General, en sesiones celebradas el día 22 de septiembre de dos mil tres, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Garaje Londres, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal) por «Antisia, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, sin necesidad de aumentar el capital social por cuanto que esta ostenta la titularidad del total capital de la sociedad absorbida.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 19 de septiembre de 2003, con aprobación de sus respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de Enero de 2003.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los

Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de «Antisia, S.L.» y los Administradores Solidarios de «Garaje Londres, S.L. —Sociedad Unipersonal». Fco. Javier Ferrer Cardó. Rosa M.ª Olivella Soler.—44.935. 2.ª 14-10-2003

## ANTRACITAS DE GILLON, S. A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 4 de Noviembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Transformación a sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación balance a los efectos de la transformación.

Tercero.—Redacción de nuevos Estatutos Sociales, con modificaciones estatutarias pertinentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas; y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Oviedo, 6 de octubre de 2003.—Don Francisco García-Munte López (Presidente del Consejo y Consejero Delegado).—45.337.

## ASESORÍA HERMOSILLA, S. A.

### Disolución de la sociedad

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día 31 de Agosto de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación del día 26 de Julio de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Inmaterial .....	2.123,38
Inmovilizado material .....	173.096,39
Tesorería .....	339.974,90
<b>Total Activo .....</b>	<b>515.194,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.200,00
Reservas .....	440.967,82
Pérdidas y Ganancias .....	14.026,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>515.194,67</b>

Burgos, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador único.—44.918.

## A THOUSAND BEATS PRODUCCIONES, S. L.

Don Daniel Enrique Cubillos Niño, como interesado de la Certificación número 03128597 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de junio de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días

a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—Socio, Don Daniel Enrique Cubillos Niño.—45.686.

## BANESTO BANCO DE EMISIONES, S. A.

### Emisión de Bonos Simples Octubre 2003

Banesto Banco de Emisiones, S. A., con domicilio social en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, y C.I.F. número A-28027274, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7.274, folio 1, hoja M-117.875, comunica que amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de septiembre de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de Bonos Simples, con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: Banesto Banco de Emisiones, S.A..

Garante solidario: Banco Español de Crédito, S.A., con C.I.F. A-28000032 y domicilio en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, quien garantiza solidariamente la emisión en los mismos términos y condiciones que el Emisor.

Importe: Nominal de 2.000.000.000 de euros.

Número de Bonos Simples: 20.000.

Nominal de cada Obligación: 100.000 euros.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 99.980 euros por cada Bono, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 21 de octubre de 2005.

Amortización anticipada: No se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés será el euríbor a tres meses más un diferencial de 3 puntos básicos que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión.

La emisión se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo, de duración trimestral, el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso.

El tipo de interés nominal aplicable en cada Periodo de Devengo se determinará mediante la suma de (i) el Euríbor a tres meses y (ii) el diferencial indicado anteriormente.

El Euríbor a tres meses será el publicado en la página «Euríbor 01», de Reuters, a las diez horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del Euríbor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento, los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo que declaren los siguientes Bancos: Deutsche Bank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., Societe Generale, Instituto Bancario San Paolo y Rabobank Nederland.

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación durante el correspondiente Periodo de Devengo el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo Periodo de Devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el Periodo de Devengo inmediato anterior.

La base de cálculo de los intereses será Act/360 y los cupones se pagarán, durante toda la vida de

la emisión, por trimestres vencidos los días 21 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las ocho treinta hasta las catorce horas del día de la publicación del presente anuncio en el BORME.

Desembolso: El desembolso se realizará antes de las diez horas del día 21 de octubre de 2003.

Garantías: La emisión cuenta con la garantía patrimonial universal del emisor y del garante.

Banco Español de Crédito, S. A. garantiza con carácter solidario y renuncia a los beneficios de excusión, división y orden, las obligaciones que se deriven para Banesto Banco de Emisiones, S. A. de la presente emisión de Bonos.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija. Asimismo se podrá solicitar, por acuerdo entre las entidades aseguradoras y el Emisor, su admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidad Aseguradora: Société Générale, Sucursal en España.

Entidades Colocadoras: Société Générale, Sucursal en España y «Banco Español de Crédito, S. A..

Entidad encargada del Servicio Financiero: Banco Español de Crédito, S. A.

Sindicato de bonistas: El sindicato de bonistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. El cargo de Comisario Provisional del Sindicato lo desempeñará D. Miguel Sánchez Vaquero.

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2002 y acuerdos del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre y 10 de octubre de 2003, en cuanto a la entidad emisora, y acuerdos de la Comisión Ejecutiva de fecha 30 de septiembre de 2003 en cuanto a la garante.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente. D. José Francisco Doncel Razola.—45.683.

**BLAGRAF, S. A.**

*Reduccion de capital*

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 1 de septiembre de 2003, con carácter extraordinaria, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 83.904,84 euros, por el procedimiento de la disminución del valor nominal de las acciones de 120,20242 euros a 78,25 euros por acción, y mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en 156.500 euros.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—M.ª Ángeles Blasi Burrull, Secretaria Consejera del Consejo de Administración.—45.330.

**BRIOMETAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Reunida la Junta universal y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 8 de Octubre de 2.003, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	134,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>134,56</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	33.311,15
Resultados Negativos de ejercicios	
Anteriores .....	(92.177,80)
Pérdidas y Ganancias .....	(1.100)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>134,56</b>

Bilbao, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Don Carlos Abascal Aja.—45.351.

**CALZADOS EUREKA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El Órgano de Administración convoca a junta General Extraordinaria, por haberlo solicitado accionistas que superan el 5 por ciento del capital social, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2003 a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación del resultado perteneciente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la entidad referente al ejercicio de 2002.

Tercero.—La aportación de las valoraciones por los accionistas; toma de decisiones sobre la venta de los inmuebles o de acciones de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que se someten a su aprobación, o solicitar su envío, de forma gratuita, de un ejemplar de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—Un Administrador Solidario, Laureano Rubio Cámara.—45.610.

**CAMINO DE LA JARA, S. A.**

*(En liquidación)*

*Junta General Universal Extraordinaria*

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 6 de Octubre de 2003 ha acordado la liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos .....	129.393,31
Pérdidas y Ganancias .....	11.661,67
H.P. Deudor por IVA .....	20,02
Tesorería .....	367.087,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>508.162,83</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	495.825,00
Provisión Liquidación .....	12.337,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>508.162,83</b>

Igualmente se aprobó por unanimidad que la cuota de liquidación a repartir asciende a cuatro euros con treinta céntimos (4,30 euros) por acción.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador, Carlos Martín Sánchez.—44.824.

**CEMENTOS ANTEQUERA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Bobadilla Estación, Carretera del Polvorín Kilómetro 2, Antequera, Málaga, el día 4 de noviembre de 2003, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en 1.394.500,30 Euros; con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en su artículo 5.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Bobadilla Estación, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ezquerro Hermosilla.—El Presidente, Antonio García Garrido.—45.338.

**C.H. SALTO DE VADOCONDES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*(Sociedad escindida)*

**ROMERAL**

**ARANDA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

*(Sociedad beneficiaria de la escisión)*

La Junta General de la Sociedad C.H. Salto de Vadocondes, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Burgo de Osma, 1, 1.º G de Aranda de Duero (Burgos), ha acordado en reunión de 3 de Octubre de 2003, la aprobación de la Escisión Parcial, consistente en la división de parte de su Patrimonio, en concreto el correspondiente a las actividades inmobiliarias de promoción, gestión, construcción, explotación, urbanización, arrendamiento y compra-venta de bienes inmuebles, que se traspasará a la sociedad de nueva constitución «Romeral Aranda Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Calle Burgo de Osma, 1, 1.º G de Aranda de Duero (Burgos), que recibirá aquel patrimonio con su activo y pasivo. En la misma junta se aprobaron como Balance de Escisión, los correspondientes y cerrados con fecha 1 de Septiembre de 2003. Este proyecto de escisión parcial, se ha depositado en el Registro Mercantil de Burgos con fecha 2 de Octubre de 2003, y tal como figura en el mismo, se establece que esta escisión parcial tenga efectos contables y económicos desde la fecha de otorgamiento de las correspondientes escrituras de escisión y constitución.

Asimismo se ha hecho constar el valor neto del patrimonio a escindir y la consiguiente reducción de capital y fondos propios en la Sociedad escindida, así como el paralelo aumento del capital y fondos propios en la sociedad beneficiaria de la escisión. Se ponen a disposición de todos los acreedores y socios, el texto de los acuerdos adoptados y los balances bases de la Escisión Parcial, reconociéndose a los acreedores el derecho de oposición establecido en el artículo 166 en relación con el 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Aranda de Duero, 3 de octubre de 2003.—Los Administradores de C.H. Salto de Vadocondes, Sociedad Anónima, Julián Romeral Langa, Juan Carlos Romeral de la Puente, Consuelo de la Puente Pereda.—44.573. 2.ª 14-10-2003